



Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 24 de noviembre de 2020

Número 5658-VII

CONTENIDO

Dictámenes para declaratoria de publicidad

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el H. Congreso de la Unión declara la primera de junio de cada año como Semana Nacional de la Bicicleta

Anexo VII

Martes 24 de noviembre



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de iniciativa de decreto que declara la primera semana de junio de cada año como la "Semana Nacional de la Bicicleta".

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación y Población, le fue turnada por el Pleno de la Cámara el día 04 de abril de 2019, para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, el Proyecto de iniciativa de decreto que declara la primera semana de junio de cada año como la "Semana Nacional de la Bicicleta" presentado y suscrito por el Diputado Higinio del Toro Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

DICTAMEN

A fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 80, 81, 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión, encargada del análisis y dictamen de los artículos en comento, desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado denominado "**Fundamento**" se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de esta Comisión Dictaminadora.
- II. En el apartado denominado "**Antecedente Legislativo**" se da cuenta del trámite dado a la Minuta materia del presente dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- III. El apartado denominado "**Contenido de la minuta**" se compone de dos capítulos: en el referente a "**Postulados de la propuesta**", se hace una descripción sucinta de la propuesta en estudio, así como su motivación y alcances, haciendo referencia a los temas que la componen, y en el capítulo denominado "**Cuadro Comparativo**", se presenta de manera esquemática el articulado propuesto.
- IV. En el apartado denominado "**Valoración jurídica de la minuta**" se realiza un análisis limitado a la constitucionalidad y procedencia legal de la propuesta, independientemente de su viabilidad y necesidad.
- V. En el apartado denominado "**Consideraciones**", se determina el sentido del presente dictamen y los integrantes de este órgano colegiado expresan razonamientos y argumentos referentes a la viabilidad, oportunidad y necesidad de cada porción normativa.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de iniciativa de decreto que declara la primera semana de junio de cada año como la “Semana Nacional de la Bicicleta”.

VI. En el apartado denominado **“Proyecto de Decreto”** se presentan de manera textual los términos en los que se propone considerar las porciones normativas que fueron encomendadas a esta Comisión.

I. Fundamento

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 fracciones XVIII y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 81, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Gobernación y Población se considera competente para emitir el presente dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta referida en el apartado siguiente.

II. Antecedente Legislativo.

En sesión ordinaria celebrada el 04 de abril del 2019, el Diputado Higinio del Toro Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a nombre propio, presentó Proyecto de iniciativa de decreto que declara la primera semana de junio de cada año como la “Semana Nacional de la Bicicleta”. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha iniciativa, para su análisis y dictamen, a esta Comisión de Gobernación y Población.

III. Contenido de la Iniciativa.

A. Postulados de la Propuesta

Señala el Diputado Proponente, los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

[...] la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, a partir del 2018 se instauró el 3 de junio como el Día Mundial de la Bicicleta, además del 19 de abril que se había estado celebrando por varios años.

[...]

El problema de la movilidad al interior de las metrópolis, provocado por el crecimiento acelerado de las ciudades, ha motivado a diferentes asociaciones a buscar medios alternativos de transporte con la finalidad de beneficiar a la población que necesita trasladarse de un lugar a otro en el menor tiempo posible. Incluso, los



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de iniciativa de decreto que declara la primera semana de junio de cada año como la “Semana Nacional de la Bicicleta”.

estudios sobre la movilidad urbana señalan que no solo es importante considerar la distancia entre los puntos de traslado de los habitantes, debido a que el tránsito juega un papel fundamental para multiplicar el tiempo que se pierde en los trayectos.

Es por eso, que las estrategias de movilidad contemplan diversos modos para que los habitantes de las ciudades puedan ahorrar tiempo, a la vez que disminuyen los contaminantes en el medio ambiente a través del uso de medios no motorizados de transporte.

En los últimos años, nuestro país ha seguido esta tendencia en la búsqueda por mejorar el desplazamiento al interior de las ciudades, por lo que hace algunos años se inició un plan con el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP por sus siglas en inglés), para promover la Estrategia de Movilidad Urbana Sustentable (EMUS) con la cual se pretendía fomentar nuevos hábitos de desplazamiento entre los mexicanos.

[...]

Los beneficios del uso de la bicicleta, así como la celebración mundial, son las razones principales para que se establezca una semana en la que tanto el gobierno federal, estatal y municipal, promocionen actividades enfocadas al uso de la bicicleta como deporte y en su vida cotidiana.

El propósito de establecer la Semana Nacional de la Bicicleta es promover la importancia de la bicicleta en la vida cotidiana de los mexicanos, así como demostrar los beneficios que tiene el ciclismo como una alternativa para ejercitarse. [...]"

IV. Valoración jurídica de la Iniciativa.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero señala en su primer párrafo que “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”; a su vez es facultad del Congreso de la unión conforme lo dispone el artículo 73 fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos esta Comisión se encuentra facultada para legislar sobre la materia en la que versa el presente Proyecto de Iniciativa.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de iniciativa de decreto que declara la primera semana de junio de cada año como la “Semana Nacional de la Bicicleta”.

En donde se ha revisado que la misma no produce diferencia al diseño constitucional, así como tampoco implica inconstitucionalidad, y su objetivo es constitucionalmente trascendente y no una finalidad simplemente admisible

Privilegiando los derechos constitucionales e individuales sin restringir la esfera jurídica del gobernado, que las que resulten indispensables para la consecución de un fin social superior. Conformando de una iniciativa de manera congruente y sistemática, con una construcción gramatical correcta y pura.

Considerando lo anterior, se procedió al análisis de la Minuta en comento, en los términos siguientes:

V. Consideraciones

El Diputado Proponente, ha establecido de manera correcta el proyecto de iniciativa a fin de que la primera semana de junio de cada año como “La semana nacional de la bicicleta”.

Esta iniciativa es conforme a derecho, en especial a los derechos humanos e inclusive podremos establecer que, a la generalidad de la sociedad, toda vez que observa y se pretende con el proyecto mismo dar un impulso a lo dispuesto por los artículos 3 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al apoyar un medio de transporte alternativo, ecológico que incide en el ejercicio o deporte de los individuos o habitantes de esta Nación.

En el caso podemos observar que la ONU dentro de los múltiples instrumentos y cartas convenio de derecho internacional ha establecido, que la bicicleta:

- Puede servir como instrumento para el desarrollo, no solo como medio de transporte, sino también al facilitar el acceso a la educación, la atención de la salud y el deporte.
- Es un medio de transporte sostenible, sencillo, asequible, fiable, limpio y ecológico que contribuye a la gestión ambiental y beneficia la salud.
- Además de un símbolo de juventud, vigor, entusiasmo, deshipertensante es transporte sostenible y transmite un mensaje positivo para fomentar el consumo y la producción sostenibles; todo lo cual repercute favorablemente al medio ambiente en términos de lo dispuesto por el Artículo 27 de la Carta Magna y repercute beneficiosamente no solo en el clima, sino también en la ecología, la minería y la industria ligera de transporte. Es un medio barato y duradero de transportación.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de iniciativa de decreto que declara la primera semana de junio de cada año como la “Semana Nacional de la Bicicleta”.

Esta comisión no pasa por alto la solicitud que hace el Diputado Proponente y se adhiere a la misma solicitando a esta soberanía se exhorte, a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), con motivo de la Semana Nacional de la Bicicleta, promoverá el uso de la bicicleta como deporte a través de la organización de eventos deportivos. Por su parte, se llame a los poderes ejecutivos de los gobiernos estatales y municipales para que organicen actividades para promover el uso de la bicicleta como un medio de transporte no motorizado, sustentable y seguro.

VI. Régimen Transitorio

Esta Comisión dictaminadora considera adecuado el contenido del régimen transitorio que se propone en el proyecto de Iniciativa de reforma que se propone, en cuanto hace a la inmediata entrada en vigor del decreto, ello en función de que no se precisa de la armonización de ningún ordenamiento jurídico, ni la publicación de normatividad reglamentaria. Así mismo, la norma no representa impacto negativo alguno en la esfera de derechos de las y los gobernados.

Sin embargo, por generar impacto presupuestal y trastocar la esfera competencial de las entidades federativas, se considera necesario desechar el segundo artículo transitorio propuesto.

VII. Impacto Regulatorio.

La presente propuesta no contempla impacto regulatorio, en tanto que no precisa de la armonización de otros ordenamientos.

VIII. Proyecto de Decreto

Por todo lo antes expuesto y fundado, las y los diputados integrantes de esta Comisión de Gobernación y Población, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente:



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de iniciativa de decreto que declara la primera semana de junio de cada año como la “Semana Nacional de la Bicicleta”.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA PRIMERA SEMANA DE JUNIO DE CADA AÑO COMO LA “SEMANA NACIONAL DE LA BICICLETA”.

Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión declara la primera semana de junio de cada año como la “Semana Nacional de la Bicicleta”.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 27 días del mes de junio de 2019.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de iniciativa de decreto que declara la primera semana de junio de cada año como la "Semana Nacional de la Bicicleta".







NOMBRE

GP

A FAVOR



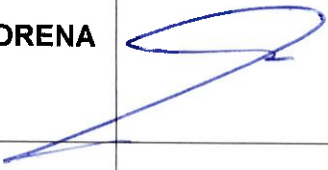
EN CONTRA

ABSTENCIÓN

JUNTA DIRECTIVA				
PRESIDENCIA				
Dip. Rocío Barrera Badillo	MORENA			
SECRETARÍAS				
Dip. Sandra Paola González Castañeda	MORENA			
Dip. Aracelí Ocampo Manzanares	MORENA			
Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe	MORENA			
Dip. Beatriz Dominga Pérez López	MORENA			
Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza	MORENA			




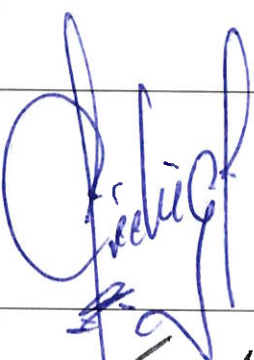
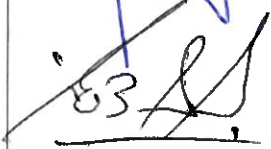


Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de iniciativa de decreto que declara la primera semana de junio de cada año como la "Semana Nacional de la Bicicleta".

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jorge Arturo Espadas Galván	PAN			
Dip. Felipe Fernando Macías Olvera	PAN			
Dip. Luis Enrique Miranda Nava	PRI			
Dip. Eudoxio Morales Flores	PES			
Dip. Vicente Alberto Onofre Vázquez	MORENA			
Dip. Martha Angélica Tagle Martínez	MC			
Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez				



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de iniciativa de decreto que declara la primera semana de junio de cada año como la "Semana Nacional de la Bicicleta".

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar	PVEM			
INTEGRANTES				
Dip. Ricardo Aguilar Castillo	PRI			
Dip. Marcos Aguilar Vega	PAN			
Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo	PRD			
Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	PRI			
Dip. José Guillermo Aréchiga Santamaría	MORENA			
Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano	MORENA			




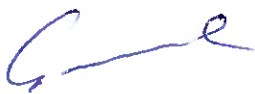
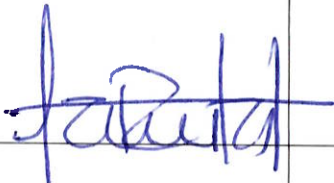


Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de iniciativa de decreto que declara la primera semana de junio de cada año como la "Semana Nacional de la Bicicleta".

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Miguel Ángel Chico Herrera	MORENA			
Dip. Tatiana Clouthier Carillo	MORENA			
Dip. Flora Tania Cruz Santos	MORENA			
Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	MORENA			
Dip. Adriana Dávila Fernández	PAN			
Dip. Silvano Garay Ulloa	PT			
Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez	MORENA			



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de iniciativa de decreto que declara la primera semana de junio de cada año como la "Semana Nacional de la Bicicleta".

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. César Agustín Hernández Pérez	MORENA			
Dip. Alma Delia Navarrete Rivera	MORENA			
Dip. Carmen Julia Prudencio González	MC			
Dip. José Ángel Pérez Hernández	PES			
Dip. Valentín Reyes López	MORENA			
Dip. Laura Angélica Rojas Hernández	PAN			
Dip. Luis Fernando Salazar Fernández	MORENA			



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de iniciativa de decreto que declara la primera semana de junio de cada año como la "Semana Nacional de la Bicicleta".

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Lucero Saldaña Pérez	PRI			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>